



## Academia de la Magistratura

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 17-2015-AMAG-SA

Lima, 05 de Junio de 2015

### VISTO:

El Memorandum N°223-2015-AMAG-PER, de fecha 25 de Mayo de 2015 mediante el cual el Sub Director de Personal comunica a la señorita Victoria Ruiz Bernaldes - Técnico I, encargada del Fondo para pagos en efectivo que, conforme a la reprogramación solicitada, hará uso de su descanso vacacional correspondiente al periodo 2013-2014, el mismo que será del 08 al 19 de febrero del 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución N° 001-2015-AMAG/SA, del 06 de febrero del 2015, se designó como encargada única del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo en la Sede Lima a la señorita Victoria Ruiz Bernaldes, Técnico I.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con el Fondo para Pagos en Efectivo es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce físico vacacional programadas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y a su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG/CD;

### SE RESUELVE:

**Artículo Unico.-** Encargar el manejo de los Fondos para Pagos en Efectivo en la Sede Lima a la trabajadora CAS, señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri durante el tiempo que dure el goce físico vacacional de la trabajadora titular designada para esta función.

Regístrese y comuníquese

**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**

**ECO. FRANK MARTÍN CASTRO BÁRCENAS**  
Secretario Administrativo